

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles ocho de enero de 2020, en el Tercer punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar en Primera Instancia la Reforma de Suplemento de Ingresos y Gastos, de conformidad al Informe Financiero N° GADMCA-DF-2020-001-M, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los ocho días del mes de enero del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Mercy Villegas Bazantes
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director de OO.PP
- Director Administrativo
- Comunicación Imagen P
- Dirección de Planificación
- Concejales

